



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Miércoles, 17 de octubre de 1973

Núm. 236

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.592

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Superets Zaragoza", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de cámaras y vitrinas frigoríficas en supermercado sito en calle de la Paz, 7, con seis motores de 5,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.593

Ha solicitado don Baldomero Vega Camérez la instalación y funcionamiento de fábrica de muebles sita en calle Francisco de Ruesta, 8-10, con ocho motores de 11,65 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.594

Ha solicitado don José-Luis Serrano Magaña la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles sito en calle Latassa, 10, con cuatro motores de 2,10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.595

Ha solicitado don José Estela Suso la instalación y funcionamiento de taller de imprenta sito en calle Florián Rey, 4, con cuatro motores de 5,6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.596

Ha solicitado don Angel-Julio Medina Berbegal la instalación y funcionamiento de taller mecánico sito en calle Gracia Gazulla, 22, con ocho motores de 4,90 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.597

Ha solicitado doña María-Jesús de la Iglesia Viar la instalación y funcionamiento de taller de imprenta sito en calle Escoriaza y Fabro, 51-53, con tres motores de 2,6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.598

Ha solicitado "Sabeco" ("Supermercados Aragoneses", S. A.), la instalación y funcionamiento de cámaras y vitrinas frigoríficas en supermercado en calle Juana de Ibarbourou, 5, y camino Cabaldós, 21-23, con once motores de 12,91 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.599

Ha solicitado don José-María Palacios Gómez la instalación y funcionamiento de taller de calderería menor en la calle Higuera, 21, con seis motores de 15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.600

Ha solicitado la Directora de la guardería infantil "Nuestra Señora del Pilar" la instalación y funcionamiento

de un depósito metálico de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle José Pellicer, número 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.601

Ha solicitado la Clínica de "Nuestra Señora del Pilar" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en paseo Ruiseñores, 20.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.602

Ha solicitado don Ernesto Garcés García la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección sito en calle Don Teobaldo, 10-12, con cinco motores de 3,7 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.603

Ha solicitado don Enrique Lahuerza Casaus la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en calle Hermanos Ibarra, 4 al 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.634

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 203 de 1973, promovido por don Emilio Gimeno Comella, contra acuerdo del Ayuntamiento de Nonaspe, fecha 7 de agosto del año en curso, desestimatorio del recurso de reposición que interpuso contra el de 6 de julio anterior, que señaló las condiciones que había de tener la obra de modificación de fachada del inmueble sito en la carretera de Batea, kilómetro 18,600.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas y entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de 1973. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 6.535

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán.

a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez propietario de Ateca, partido judicial Calatayud.

2.º Juez sustituto de Ateca, partido judicial Calatayud.

3.º Fiscal propietario de Ateca, partido judicial Calatayud.

4.º Fiscal sustituto de Ateca, partido judicial Calatayud.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de octubre de 1973. — El Presidente, P. Benedicto Sánchez Fuentes. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 6.577

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don José Mercado Caro ha solicitado autorización para construir una pasarela sobre el río Huerva, en término municipal de María de Huerva (Zaragoza).

El puente se construye en el paraje denominado "Campo del Niño" y tendrá una anchura de 2,5, con una longitud de 8 metros, que se salvan con cinco vigas de hormigón pretensado. La altura sobre el fondo del cauce será aproximadamente de 2 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — El Comisario Jefe: P. D., (ilegible).

* * *

Núm. 6.618

Nota - anuncio

Don Julián Pintanel Casanova, vecino de Zaragoza, comparece ante esta

Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad, en la zona de policía de cauces del río Huerva, con destino al llenado de una piscina y riego de jardín, en el término municipal de Cadrete (Zaragoza).

El caudal que se necesita son 500 litros diarios aproximadamente y la distancia del cauce público es de 18 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de octubre de 1973. — El Comisario Jefe: P. D., G. Guedea.

Núm. 6.559

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Vicente Galán Huerta y otros, contra "Construcciones Horymet", S. A., en reclamación de cantidad, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente sentencia que, copiada en su parte dispositiva y fallo, dice:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de octubre de 1973. — El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Vicente Galán Huerta, Luis Roderas Martínez y Urbano Vera Hernández, asistidos del Letrado don Benito Vicente de Cuéllar, contra "Construcciones Horymet", representada por don Francisco Val Grasa, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que estimando la demanda presentada por los actores contra "Construcciones Horymet", debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a la demandada a que abone a: Vicente Galán, 29.137 pesetas; Luis Roderas, 27.243 pesetas; Ur-

bano Vera, 11.492 pesetas, más el 10 % de dichas sumas en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 abril de 1966, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriese la parte demandada deberán presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena; más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará al tiempo de formalizar el recurso haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Construcciones Horymet", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1973. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

SECCION SEXTA

Núm. 6.646

BORJA

Con las mismas condiciones económico-administrativas, según anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 184, de 16 de agosto último, se anuncia segunda subasta, por plazo de diez días hábiles, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos en los terrenos repoblados "Canal del Río Huecha", "Selva y Cuestarroya", y lotes primero y segundo de "Albardilla-Valcardera", pudiendo los interesados informarse en este Ayuntamiento o en el anuncio anterior que se menciona.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes al en que se inserte el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a trece. Las subastas tendrán lugar el si-

guiente día hábil de los diez anteriores, en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Borja, 19 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 6.645

BORJA

Se anuncia segunda subasta, por plazo reducido de diez días, para el aprovechamiento de pastos de los terrenos repoblados en el monte "Los Villarneses", número 35 del Catálogo de utilidad pública de este municipio.

Regirán las mismas condiciones económico-administrativas de la subasta, que quedó desierta, según anuncio que publicó el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 185, del día 17 de agosto último, y que se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento.

Las proposiciones para esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a trece, y la subasta tendrá lugar el siguiente hábil, transcurridos los diez anteriores, a las doce horas.

Borja, 19 de septiembre de 1973. — El Alcalde, Juan María Ojeda.

Núm. 6.668

RUEDA DE JALON

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender las obras de instalación de la nueva red de alumbrado público y puntos de luz de esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local; durante el mismo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Rueda de Jalón a 11 de octubre de 1973. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.647

TARAZONA

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 2 del mes actual, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización parcial de la calle del Conde, de esta ciudad, declarando que transcurrido el plazo de un mes de información pública, si no se presenta observación o reclamación alguna, se entenderá aprobado provisionalmente, aprobación que se condiciona a la Dirección General de Bellas Artes por lo que afecta al conjunto histórico-artístico.

Se hace público, a los efectos del artículo 32 de la Ley del Suelo, pudiendo los interesados presentar sus reclamaciones en el plazo de un mes.

Tarazona, 8 de octubre de 1973. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.635

FELIX GUALLAR (Joaquín), de 47 años, profesión del comercio, hijo de Francisco y de Rosa, procesado en el sumario número 73 de 1973, sobre estafa, natural de La Puebla de Híjar (Teruel), vecino de Zaragoza, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.658

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado con el número 178 de 1973, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Pedro Cabeza", S. A., contra don Jesús Benavente Villarreal, mayor de edad, casado, vecino de Ejea

de los Caballeros (Isabel la Católica número 3), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, en expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina cosechadora marca "Clayson", M-133, "Santana", número 2207600, de 3,60 metros de ancho, automática y con motor "Ford" de 95 HP. Tasada en 200.000 pesetas.

2.º Un tractor marca "Tur", matrícula Z-15332. Tasado en 120.000 pesetas.

Total tasación, 320.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.659

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 226 de 1973, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Francisco Sánchez Aísa, contra don Miguel López Pastor, de esta vecindad (camino de las Torres, número 1), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, en expresión de precio de tasación:

Un vehículo turismo marca "Seat 124", matrícula Z-79.515; tasado en 65.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.624

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1974, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, hipotecados en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 28 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre del Banco Central, contra "Pascafé ("Agrupación de Fabricantes de Pastillas de Café con Leche de Logroño", S. A.), como propiedad de la entidad demandada:

Urbana sita en el término municipal de Lardero, provincia de Logroño, en el camino de Alberite a Lardero, sin número, que se compone de un pabellón industrial de una planta, distribuido en dos naves de forma sensiblemente rectangular; presenta una línea de fachada de 20 metros 10 centímetros, al camino de Alberite a Lardero, con un fondo de 47 metros 75 centímetros. A este edificio se ha adosado, por su fachada Este, una construcción cubierta a una vertiente, que mide 34 metros de longitud y 3 metros con 65 centímetros de ancho. La superficie del edificio principal es de 959 metros con 77 decímetros y la edificación adosada tiene 124 metros 10 centímetros cuadrados; y de otro pabellón, destinado a caldera de vapor, que consta de una sola planta, depósito enterrado para combustible de fuel-oil y cubierta de depósito de agua. Tiene una extensión superficial de 59 metros 20 decímetros cuadrados, siendo su altura de 5 metros 30 centímetros hasta el apoyo de la solera de depósito del agua, que le sirve de cubierta. El depósito enterrado de fuel-oil queda separado de la edificación a la distancia de dos metros. Toda la finca tiene una superficie de 3.144 metros cuadrados, según el título, y de 4.800 metros cuadrados, según el Catastro, y linda: al Este, el río Cerezos; al Norte, con finca de don Francisco González; al Oeste, con el camino de Alberite; al Sur, con la finca de herederos de doña Martina Ortega.

Título. — La adquirió dicha sociedad por compra a don Pedro Fernández Lasante, en escritura de 4 de diciembre de 1966 y declaración de obra nueva de 4 de febrero de 1967, am-

bas autorizadas por don José de Grada Martínez, pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad de Logroño, obrando el último asiendo practicado al folio 156 del tomo 565, libro 23, finca número 1.391, inscripción cuarta.

Que dentro de la finca anteriormente descrita, de manera permanente, para el desarrollo de la industria objeto de dicha Sociedad y formando parte del inmueble, se halla instalada la siguiente maquinaria:

Una motobomba de fuel-oil con motor de 2 HP para elevar el fuel-oil del depósito subterráneo al depósito nodriza del generador de vapor.

Un generador de vapor marca "Oscar", tipo monobloc, de funcionamiento automático, para una producción de 800 kilogramos de vapor por hora, a una presión de 10 kilogramos, equipado con quemadores "Incosa", tipo B-5, con motor de 2 CV, dos bombas de agua marca "Sihi", tipo Al 2.155, con motor de 4 CV; pupitre de mandos y aparatos de control y seguridad, fabricados por "Calor y Vapor", S. A., de León.

Un descalcificador de agua de 6.300 litros regeneración, partiendo de agua de 47° TH, dejándola a 0°, reducción de oxígeno, provisto de medidor de dicho "Ciclomax", de 11 metros cúbicos, y contador con cabezal eléctrico, fabricados por "Depurador de Agua", sociedad anónima, de Barcelona.

Cuatro aparatos calefactores "Aerotempers Anglo", tipo 500 III, para vapor, con sus soportes, válvulas, tubos de hierro estirados, etcétera, fabricados por "Anglo Española de Electricidad", sociedad anónima.

Un wacum para cocción de caramelos, con caldera auxiliar y bomba centrífuga para vacío, con motor acoplado, fabricado por "J. Planelles", de Barcelona.

Dos wacums de doble efecto para cocción, con removedor y bomba de vacíos, con sus motores, fabricados por "Pedro Prat", de Sabadell.

Dos calderas para cocción de caramelos, de doble fondo, de acero inoxidable, con removedor y motor de 3 HP, fabricados por "Pedro Prat", de Sabadell.

Una batidora planetaria con removedor y motor de 1 HP, fabricada por "Pedro Prat", de Sabadell.

Cuatro trenes de fabricación, compuestos de:

Una rodadora para pasta de caramelo marca "Reig", fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Una rodadora para pasta de caramelo, marca "Borrell", fabricada por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una rodadora para pasta de caramelo, marca "Borrell", fabricada por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una rodadora para pasta de caramelo, marca "Borrell", fabricada en "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una calibradora marca "Reig", c-30, con cuatro pares de discos calibradores y cuadro de mandos eléctrico, fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Una calibradora marca "Reig", con cuatro pares de discos calibradores y cuadro de mandos eléctrico, fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Una calibradora marca "Borrell", con cuatro pares de discos calibradores y cuadro de mandos eléctrico, fabricada por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una cortadora envolvente de caramelos, marca "Forgrove", núm. 1-101, serie B-8, fabricada por "Fundiciones Echevarría", de Beasáin.

Una cortadora envolvente de caramelos, marca "Forgrove", núm. 1-122, serie B-8, fabricada por "Fundiciones Echevarría", S. A., de Beasáin.

Una cortadora envolvente de caramelos, marca "Forgrove", 1-136, serie B-8, fabricada por "Fundiciones Echevarría", S. A., de Beasáin.

Una cortadora envolvente de caramelos marca "Forgrove", núm. 1-139, serie B-9, fabricada por "Fundiciones Echevarría", S. A., de Beasáin.

Dos trenes de fabricación, compuestos de:

Una rodadora marca "Reig", para pasta de caramelos, fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Una rodadora marca "S-H", para pasta de caramelo, fabricada en Suiza.

Una calibradora marca "Borrell", con cuatro pares de discos calibradores y cuadro de mandos eléctrico, fabricada por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una calibradora marca "Borrell", con cuatro pares de discos calibradores y cuadro de mandos eléctrico, fabricada por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona, aplicados a máquinas calibradoras y rodadoras.

Una troqueladora plástica continua, marca "SP", para troquelar caramelos, fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Un molde auxiliar para máquina anterior.

Una troqueladora plástica continua, marca "SP", para troquelar caramelos, fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Un molde auxiliar para máquina anterior.

Un transportador enfriador de caramelo, tres pisos, marca "Reig", TC-28, fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Un transportador enfriador de caramelo, circular, tres pisos, marca "Borrell", fabricado por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una cortadora envolvente de caramelos, marca "GD", tipo 2.650, número 345865497, fabricada por "Société GD", de Bologna (Italia).

Una envolvente universal de caramelos, marca "Forgrove", núm. 1-135, 22, fabricada por "Fundiciones Echevarría", de Beasáin.

Una máquina envolvente universal, marca "Seuba", F-3.

Una máquina envolvente universal, marca "Seuba", F-3, con alimentador automático.

Una máquina envolvente universal, marca "Seuba", F-3, con alimentador automático.

Una máquina envolvente universal, marca "Seuba", B-C, con alimentador automático y célula fotoeléctrica.

Una bañadora de chocolate con túnel frigorífico, fabricado por "Talleres Seuba", de Barcelona, con compresor "Anglo".

Una atemperadora de chocolate, fabricada por "Pedro Prat", de Sabadell; cinco bandas transportadoras de caramelo, de tres pisos, con elevadores, fabricada por taller de entrenamiento propio.

Una electro - pesadora "Baquingo", con elevador y tolva de alimentación, fabricados por "Construcciones Mecánicas J. Quinto", de Barcelona.

Un bombo de gragear, marca "Gaborro", con motor acoplado de medio HP.

Once bombos de gragear y tres abrillantadores y transmisión 2 HP para elaboración de peladillas y grageas.

Un torno universal marca "Múgica", fabricado por "Industrias Múgica", de Zarauz.

Un taladro eléctrico y piedra esmeril adquiridos por "Industrias Múgica", de Zarauz.

Un taladro eléctrico y piedra esmeril adquiridos por "Madorrán Rezola", sociedad anónima, Logroño.

Siete mesas metálicas para agua corriente.

Un transportador enfriador de caramelo, dos pisos, marca "Reig", fabrica-

do por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Una envolvente universal, marca "Seuba", EF, fabricada por "Talleres Seuba", de Barcelona.

Una envolvente "Forgrove", tipo de envoltura puntas.

Dos motobombas elevación de agua.

Un depósito circular para recoger condensados de vapor, soporte metálico, fabricado por "Talleres Ruiz", de Logroño.

Todos los bienes anteriormente reseñados han sido valorados en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del expresado precio y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de poder ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.642

EJECA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en la ejecutoria dimanante de diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 18 de 1973 por el delito de daños contra Vicente García Giménez, vecino de Luesia, por resolución de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, de los bienes que se dirán, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Bienes objeto de subasta: Una vaca para carne, cuyas demás características se describen en el presente, tasada en 25.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, en efectivo metálico del valor de los bienes, con la rebaja del 25 por 100, y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del arvalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

La mencionada vaca se halla en poder del propio condenado, donde podrá ser examinada por quienes lo deseen.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, César Dorel Navarro. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.637

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 907 de 1973 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 5 de octubre de 1973. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública, y José Ramírez Conejo, Ildefonso Blasco Domínguez y Alberto Martín Villanúa, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alberto Martínez Villanúa, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, e indemnización a José Ramírez Conejo en la cantidad de 100 pesetas; y como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y represión privada, y al pago de una tercera parte de las costas causadas en el presente juicio. Y a Ildefonso Blasco Domínguez, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, y a la pena de cinco días de arresto menor y represión privada y al pago de otra tercera parte de las costas causadas en este juicio; debiendo deducirse testimonio que conste en el expediente en cuanto a la intervención que éste tuvo en el hurto de la cartera y remitirlo al Juzgado de instrucción Decano de los de esta ciudad. Absolviendo libremente a José Ramírez Conejo y declarando de ofi-

la tercera parte restante de las costas expresadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados Alfonso Blasco Domínguez y Alberto Martínez Villanúa, expido el presente en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 6.638

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1013 de 1973 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 5 de octubre de 1973. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Delfín Garrido Lafoz y José-María Garrido Lafoz, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-María Garrido Lafoz, como autor responsable de una falta de amenazas, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas causadas en el presente juicio. Absolviendo libremente a Delfín Garrido Lafoz y declarando de oficio la mitad restante de las costas expresadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González García.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado expido el presente en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.639

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 417 de 1973, a instancia de don Timoteo Solanas Giménez, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, con la herencia yacente y herederos desconocidos de María de los Angeles Buchó Muniesa, en ignorado paradero, sobre reclama-

ción de cantidad, figura la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de 1973. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular de este Juzgado; habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 471 de 1973, seguido entre partes: de la una, y como demandante, don Timoteo Solanas Giménez, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Bibián Fierro y a quien ha defendido el Letrado señor Torralba Marco, y de la otra, y como demandados, la herencia yacente y herederos desconocidos de doña María de los Angeles Buchó Muniesa, cuyo último domicilio fue en esta ciudad, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don Timoteo Solanas Giménez, vecino de esta ciudad, contra herencia yacente y herederos desconocidos de María de los Angeles Buchó Muniesa, sobre reclamación de 35.562,20 pesetas, debo condenar y condeno a los citados demandados a que abonen al actor la expresada cantidad de 35.562,20 pesetas, intereses legales de esta suma desde el día 26 de julio de 1973, con expresa imposición de costas a dichos demandados en esta instancia.

Y por la rebeldía de los mismos, cumpíase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego." (Rubricado). — Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de doña María de los Angeles Buchó Muniesa expido el presente en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.626

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 587 de 1972, tramitados a instancia de Mariano Ariño Chinestra, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Cerqueira, se sacan a la venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 263, de fecha 17 de noviembre de 1972, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 6 de noviembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.640

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 403 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mariano Giménez Giménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Agustina de Aragón, 33, primero cuarta, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 de octubre y hora de las nueve treinta (sito en plaza del pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por agresión.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.662

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 538 de 1972, a instancia de don Antonio Ruiz de la Torre Muñoz, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Avelino Méndez González, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un turismo marca "Seat 124", matrícula B-777.710; valorado en 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 7 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.663

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 926 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio-Norberto Salinas Alonso, en calidad de denunciante, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca

ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 8 de noviembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 6.641

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 132 de 1973, sobre daños en accidente de circulación, hecho ocurrido en esta ciudad el día 28 de agosto pasado, se cita por la presente a la súbdita francesa Nicole Dubosc y a su padre, Clemente Dubosc, ambos en ignorado paradero, a fin de que el día 30 de octubre actual y hora de las doce de su mañana comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir la primera como denunciada, y el segundo como responsable civil subsidiario, a la vista del presente juicio, haciéndoles las advertencias de Ley, e instruyéndoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y servir de citación en forma a la denunciada y responsable civil subsidiario antes mencionados libro la presente en Calatayud a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.664

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 166 de 1973, sobre lesiones en accidente de circulación, y que dimana de diligencias previas del Juzgado de instrucción del partido, instruidas con el número 178 de 1973, por medio de la presente se cita al denunciado D'Yzam de Freissinet de

Valady Olivier, con residencia habitual en Francia, ignorándose su paradero actual, a fin de que el día 3 de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al acto de la vista del mencionado juicio, haciéndole las advertencias de Ley e instruyéndole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de citación en forma a dicho denunciado, expido la presente en Calatayud a diez de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.655

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (Hermandad de Labradores, calle del Campo), el día 31 del actual, a las once horas de su mañana en primera convocatoria, y a las once treinta en segunda, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

3.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes, se hará en segunda, con validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Pinseque a 9 de octubre de 1973. El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.674

SINDICATO DE RIEGOS DE LITUENIGO

Por medio del presente se convoca Asamblea plenaria de este Sindicato de Riegos para el día 4 de noviembre próximo, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, en el local de la escuela de niños, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Sobre la construcción de un balse.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Se advierte que en segunda convocatoria serán adoptados acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Lituénigo, 10 de octubre de 1973. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.633

COMUNIDAD DE REGANTOS DE MALLÉN Y NOVILLAS

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social del Sindicato (Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, carretera de Zaragoza número 35), el día 28 de octubre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y a las trece en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Lectura de la memoria semestral.

2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1974.

3.º Elección de Presidente del Sindicato y Vocales del mismo que han de sustituir a los que corresponde cesar.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Si no se pudiera celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de número, tendrá lugar en segunda, cualquiera que sea el número de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 29 de septiembre de 1973. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones